

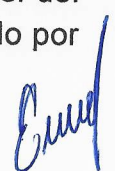

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-086-2020  
SUMINISTRO DE ARTICULOS BLANCOS PARA ALBERGUE DIF ESTATAL

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-DIF-086-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE ARTICULOS BLANCOS PARA ALBERGUE DIF ESTATAL".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 27 de mayo de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:



**LICITANTE: ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas del **paquete 1 “Albergue temporal Mexicali”** y **paquete 2 “Albergue temporal Tijuana”**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la totalidad de las partidas del paquete 1 “ALBERGUE TEMPORAL MEXICALI” y paquete 2 “ALBERGUE TEMPORAL TIJUANA”.

**LICITANTE: DISTRIBUIDORA MAYORISTA GARGU S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas del **Paquete 1 “Albergue temporal Mexicali”** y **Paquete 2 “Albergue temporal Tijuana”** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega...*

Asimismo y como parte del sobre conteniendo la propuesta técnica en el numeral 6.1 Inciso H se requiere:

**H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.**

...

**Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y los catálogos y/o fichas técnicas presentadas por el licitante se advierte lo siguiente:**

### **PAQUETE 1 “ALBERGUE TEMPORAL MEXICALI”**

**Partida 2:** en su propuesta técnica detallada, no presenta la especificación técnica “con trampa tupida”.

**Partida 3:** en su propuesta técnica detallada, no presenta la especificación técnica “con trampa tupida”.

**Partida 4:** en su propuesta técnica detallada, no presenta la especificación técnica “con trampa tupida”.

### **PAQUETE 2 “ALBERGUE TEMPORAL TIJUANA”**

**Partida 2:** en su propuesta técnica detallada, no presenta la especificación técnica “con trampa tupida”.

**Partida 3:** en su propuesta técnica oferta en la unidad de medida 48X24X5, siendo la requerida por el órgano convocante la unidad de medida 48X24X6.5, así mismo en su propuesta técnica detallada, no presenta la especificación técnica “con trampa tupida”.

**Partida 4:** en su propuesta técnica detallada, no presenta la especificación técnica “con trampa tupida”.

Asimismo se observa que el licitante en su propuesta técnica presentada para todas las partidas del paquete 1 y paquete 2, indica cual será el lugar y plazo de entrega de los bienes correspondientes por paquete sin embargo omite describir las condiciones de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en el punto 4.3 de las bases de licitación que a la letra dice: ...

*Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original en las instalaciones referidas en el punto anterior, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes...*

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

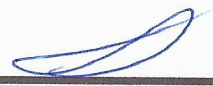
CP

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: DISTRIBUIDORA MAYORISTA GARGU S.A. DE C.V., para la totalidad de las partidas del Paquete 1 “Albergue temporal Mexicali” y Paquete 2 “Albergue temporal Tijuana”, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

J

EMU

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.	\$ 1,310,387.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del día 28 de mayo de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:52 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

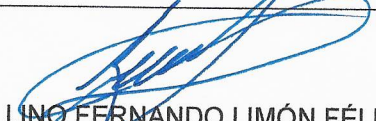
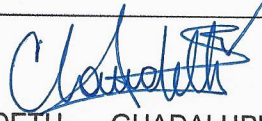
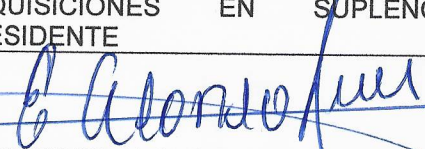
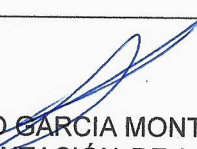
Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

*CR*

*Amel*

*[Signature]*

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. CLAUDETH GUADALUPE REYNA VALENZUELA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>

No se presentó ningún licitantes participante al acto

*Emil*